

Coquimbo, 29 MAYO 2009

VISTOS:

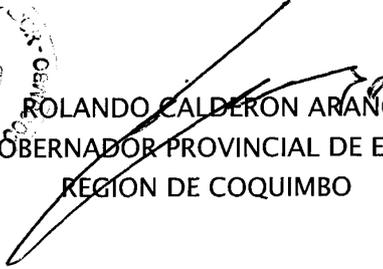
- 1.- La carta, presentada por la Sra. Karla Ferreira Rodríguez, Coordinador Comunal Coquimbo del Partido Ecologista de Chile
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 875 /

- 1- Se autoriza a la solicitante, recolectar firmas en la Feria de San Juan y Plaza de Armas de Coquimbo, el día domingo 31 de mayo de 2009, de 10.00 a 14.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de efectuar acciones dirigidas a la oficialización del Partido Ecologista de Chile.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo

6786656